



ACTA DE AYUNTAMIENTO

----- ACTA NO. 19 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 23 (VEINTITRES) de junio del año 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, Síndico Municipal, Regidores: C. Apolinar Zepeda Torres, C. Modesto Betancourt Ramírez, C. Ricardo Cervantes García, C. Luis Fernando López Lugo, C. Abel Tejeda Navarro, C. Marcela Guadalupe Munguía García, C. Ma. Guadalupe González Santillán, C. Adriana Leticia López Hernández y C. Julieta Torres Barbosa, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura de la Sesión. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
- IV.- Análisis y en su caso, aprobación de la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----
- V.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, firmar el Convenio con la Universidad de Guadalajara, para dar continuidad al programa Casa Universitaria, con sede en Tamazula de Gordiano. -----
- VI.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el Convenio de Coordinación y Colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción. -----
- VII.- Análisis y en su caso aprobación de la participación del municipio de Tamazula de Gordiano, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024". -----
- VIII.- Análisis y en su caso aprobación de las modificaciones al Reglamento de Tránsito, Movilidad y Transporte. -----
- IX.- Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de reforma al Reglamento Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal De Tamazula De Gordiano, para la adición al mismo de la Dirección de Transito Movilidad y Transporte. Artículo 135. -----
- X.- Análisis y en su caso aprobación para la firma del Convenio del Programa Fondo Talleres 2022, emitido por la Secretaría de Cultura, el cual corresponde a una aportación de \$50,000.00 por parte de la Secretaría de Cultura, al igual que el H. Ayuntamiento aportará la cantidad de \$52,240.00, para pago de instructores. -----
- XI.- Asuntos Varios -----
- XII.- Clausura. -----

I.- Apertura de la Sesión. - - - - -

En uso de la palabra el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. A continuación, instruyó al Secretario General para que diera lectura al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la Sesión. - -

A instrucción del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose presentes los Regidores señalados en el encabezado, por lo que se informó al Presidente que se encuentra el total de los integrantes del Ayuntamiento. A continuación, el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

III.- Análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día. - - - - -

Por instrucciones del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General, procedió a dar lectura al Orden del Día, pidiendo la aprobación para agregar dos puntos más al mismo, y una vez leído, se aprueba por unanimidad el Orden día, así como el punto agregado. - - - - -

IV.- Análisis y en su caso, aprobación de la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente Municipal, preguntó: "¿Alguien tiene algún comentario respecto a este punto?, Instruyo al Secretario, lo someta a votación", el Secretario General, comentó que alguien tiene un contrario al respecto y el Presidente Municipal, procedió a darle el uso de la voz. La regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Yo sí, buenas tardes, pues teniendo antecedentes sobre el tema que se refiere al pacto fiscal, este, pues creo que el artículo 115 constitucional dice que los municipios tendrán bajo su cargo los servicios públicos necesarios, como son agua, alumbrado, alcantarillado, seguridad, catastro, entre otros, entonces, quiere decir que el pacto fiscal es una violación al artículo 115, donde se nos dice, o se nos impone, se nos regatea y se nos condiciona a los municipios el derecho a exigir el presupuesto necesario para resolver problemas que tenemos en nuestra población, cabe mencionar que después de la primera consulta que se celebró en diciembre pasado por el Gobierno Del Estado, no tuvo la aprobación de la gente, si recuerdan, fue como una votación, que se hizo a nivel estado, una consulta, donde no tuvo los suficientes votos para que se llevara a cabo el, lo que él quería, lo que es el tema del pacto fiscal, esto quiere, esto convalida como a los ayuntamientos tal propósito, por lo que yo veo que es un capricho del Gobernador, con un trasfondo político electoral que nos puede afectar a los jaliscienses,



ACTA DE AYUNTAMIENTO

¿Cómo nos puede afectar a nosotros los jaliscienses? Obligan a los municipios a su convicción partidista a agregar y así obtener los recursos, otro, el gobierno implementara nuevos impuestos si nosotros aceptamos el pacto fiscal, se perderán aportaciones federales y estatales, se perderán, se quitarán los apoyos federales que lleguen a nuestro municipio tal caso es el tema del adulto mayor, que, si se fijan en su mayoría todo el adulto mayor recibe el apoyo a nivel federal, entonces, sería un motivo, faltaran más fondos y servicios para la educación y la salud y afectara nuestra agua pública estatal y municipal, eso es algo de lo que hemos visto el tema del pacto fiscal y creo que tendría que considerarse", el Presidente Municipal, dijo: "Muy bien, gracias regidora, alguien tiene, el regidor Polo", el regidor Apolinar Zepeda Torres, comentó: "Gracias, pues yo creo que, regidora Lupita, este, creo que, bueno, todas las opiniones aquí son válidas, pero el que usted comente que se quitarán los apoyos federales como el adulto mayor, pues no tiene que ver nada con lo del pacto fiscal, yo creo que, se respeta su opinión, pero yo creo que el pacto fiscal lejos de perjudicarnos, nos beneficia a los municipios, si recibimos más dinero de la federación, por ende a los municipios también nos va a tocar más dinero, el Pacto Fiscal hace dieciocho años que no se revisa, que no equitativamente hay estados que reciben más y aportan poco a la federación, nuestro estado de Jalisco aporta mucho a la federación y recibe poco, ese es el fondo de que equitativamente hay estados que no le aportan casi nada y Jalisco es una de las economías más pujantes, que aporta más y por ende, lo que queremos y exigimos es que nos llegue más de la federación, como estado, única y exclusivamente lo que nos corresponde, entonces, en mi opinión, nos beneficia el poder aprobar lo del pacto fiscal, la reforma a los artículos ya mencionados y no creo que tenga ningún trasfondo político pero se respetan las opiniones, es cuento", el regidor Luis Fernando López Lugo, agregó: "Buenos días compañeros, sobre lo del pacto fiscal, vamos siendo sinceros de verdad, o sea, dice el regidor Polo que todas las opiniones son válidas, pero vamos siendo sinceros, aquí en Tamazula no llegan los apoyos que deberían, Tamazula está aislado, no es posible que Zapotiltic, Tecalitlán, tengan más apoyo que lo que es Tamazula, cuando aquí en Tamazula también somos uno de los municipios más grandes e inriquecedores en recabar, ¿No?, entonces no hay apoyo para infraestructura, ustedes mismos están viendo, o sea, ahorita no hay apoyo para infraestructura como se debería hacer, no hay apoyo para camiones de la basura, no hay apoyo, o sea, hay muchas cosas que no, él dijo que no iba a hacer una consulta ciudadana y la hizo, cosas que también no se están respetando, no estamos hablando a nivel federal, federal se maneja aparte, estamos hablando a nivel estatal, entonces a nivel estatal yo te lo puedo decir, señor Presidente, que Zapotiltic tiene más apoyo y a nosotros nos tiene relegados, gracias", el Presidente Municipal, agradeció la participación del regidor y preguntó si alguien más tenía algún comentario y el Secretario General, preguntó si alguien más tenía alguna aportación. **No habiendo más comentarios**

Abel Túrode Nuñez

B.
Modesto
Anacleto
Federico

C.

al respecto, en votación económica, con 4 (cuatro) votos a favor, 4 (cuatro) votos en contra y 3 (tres) abstenciones, el voto de este H. Ayuntamiento es en contra de la aprobación de la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

V.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, firmar el Convenio con la Universidad de Guadalajara, para dar continuidad al programa Casa Universitaria, con sede en Tamazula de Gordiano. - - - - -

Después de dar lectura a este punto, el Presidente Municipal preguntó que si alguien tiene algún comentario al respecto y procedió a dar el uso de la voz al regidor Ricardo Cervantes López, quien dijo: "Bien, que bueno que se le está dando seguimiento a este tema dentro de esta mesa de cabildo, sabíamos que se había iniciado una negociación, un convenio con la universidad virtual, que nos solicitaban algunas adecuaciones del lugar en donde iban a estar, sabíamos que estaba y que están proponiendo en el convenio, la casa de la cultura, que el ayuntamiento había decidido que ahí no fuera posible que estuviera la casa de la UdeG, se iba a cambiar a la biblioteca municipal, entonces en el convenio debe de manejarse el nuevo domicilio y señalar nada más que ya están las reparaciones en la, que ya están en camino las reparaciones de la biblioteca de las adecuaciones que quería la universidad para resguardar completamente las maquinas, las computadoras y darle buen seguimiento a esto ¿No?, y una observación nada más en el convenio, en el punto número, en la cláusula quinta, creo que es, en donde se nos compromete a pagar un salario de la gente de limpieza, creo que si lo maneja, que se observe bien quien va a destinarse para este objetivo de la casa universidad que se observe bien que se vea bien su curriculum, que tenga esa disponibilidad de manejar y contribuir a que cada uno de los ciudadanos que quiera acudir ahí, pues sea proactivo, que sea un asesor totalmente capacitado para darle ese seguimiento y pues con gusto que toda la universidad colabore con nosotros, sabemos que la educación es básico para todo el municipio, entonces pues si, nada más esas observaciones, que bueno que ya se va a concretar y pues ver lo del presupuesto como se va a destinar para que inicie y opere esta casa universitaria", la Síndico Municipal, comenta: "Ya, buenos días, ¿el punto lo subió usted regidor modesto, verdad? Este ya se ha trabajado con a UdeG virtual en la adstricción pasada ¿Qué tanta aceptación tuvo con alumnado y todo eso como para volver a celebrar un convenio con la UdeG?", el regidor Modesto Betancourt Ramírez, responde: "Porque, buenos días, la UdeG virtual, se lo dan a las personas pues que no tienen, que vienen de lejos o personas que realmente, como lo expuso hace ratito Raúl, que no tienen computadoras, quieren estudiar, no todos tenemos la manera de estudiar, claramente, porque se ocupa dinero, aquí es, la universidad de Guadalajara les va a otorgar el 75% y las personas nada más van a

Raúl Trujillo Nájera

Regidor Modesto Betancourt Ramírez

B

Modesto

Regidor Ricardo Cervantes López



ACTA DE AYUNTAMIENTO

pagar el 25%, o sea por ejemplo, si la carrera vale, el semestre seis mil pesos, ponle, dos mil pesos ¿Cuánto vas a venir pagando? Unos, como quinientos, quinientos cincuenta pesos el semestre, o sea, e algo para que las otras personas púes también, no a todas las personas nos gusta el estudio, a unos nos gusta otra cosa, a unos nos gusta la música, pero aquí es para las personas de diferentes edades, si en su momento no se les dio estudiar, ahora es cuando de que ellos se reciban de algo, porque hay programas de estudio que van a ser, hay como 8 me parece ¿Si Fernando? Carreras, hay como 8 carreras y maestrías y son al mismo costo, porque la universidad de Guadalajara está poniendo el 75% y nos está dando 10 computadoras, o sea, aquí ya el ayuntamiento nada más pondría el edificio y quien se encargue de operarlos, se supone que van a tener un promotor capacitado, el promotor es el encargado, es el que se va a encargar de operar y resguardar las computadoras, para que con él se dirija la UdeG, eso es todo por lo que", la regidora Julieta Torres Barbosa, dijo: "Si, yo también quiero sumar al comentario de Don Mode, creo que me parece importante que si tenemos esta oportunidad de acceder a este programa y solo nos piden un espacio, ya después se vería la persona que en base también al presupuesto que pueda operarlo, pero si es importante, porque aparte nos comentaba Raúl que fungiría el espacio también como un, por decirlo así, como un ciber para quien quiera aparte utilizar el equipo, hacer sus tareas porque ahí va a haber internet y de más, pues creo que es una buena oportunidad y a mí me parece buen proyecto", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, agrega: "Bueno, a mi también me da gusto este que, que vuelva la udeg virtual, la casa universitaria, peros si tendríamos nada más que checar bien, si en el reglamento dice el tema del, de la beca, lo de la aportación del 75% que dice el regidor, si lo especifica en el convenio, porque yo no lo vi, este, y nada más checar eso, que venga que si se pueda pues acceder a ese porcentaje y también nada más ver las adecuaciones de donde se va a instalar, que por lo menos se un lugar pues, este, adecuado para que puedan ir ahí las personas y con las condiciones que puedan asistir, otra sería la posibilidad de ver si se puede cubrir los gastos también que se requieren, porque aquí en el convenio vienen, en la cláusula quinta, dice todas las obligaciones como municipio, entonces nada más si tendríamos que checar todo eso y pues si como dijo el regidor, buscar un perfil técnico de reconocimiento, una persona social y goce de un buen prestigio para que pueda llevar a cabo pues un buen trabajo dentro de la casa universitaria y que los alumnos que estén ahí, pues, se sientan seguros y sientan que pues si va a hacer algo que les va a beneficiar a futuro, yo fui una de esas alumnas, no terminé por cosas que no, que pasaron, pero la verdad si me da gusto que se lleve a cabo el convenio con la universida", el Presidente Municipal agradece la participación de la regidora. El regidor Modesto Betancourt Ramírez, comentó: "No más la aprobación del puro convenio, el convenio nada más, después se retomaría para el promotor, ahorita es nada más firmar el convenio con la UdeG, y eso es todo", el regidor Ricardo Cervantes García, dijo:

"De hecho sí, mi comentario va en ese sentido que se retomó ya, ya se había tomado en la Dirección De Educación el tema y nos pedían las adecuaciones, ya el presidente nos comunicó que ya están las adecuaciones, entonces el edificio, bueno, se está trabajando en las adecuaciones el edificio es viable, pues es la biblioteca, hay flujo de personas sirve que también le damos un poco más de vida también al parque lineal y contribuimos pues a que la sociedad esté más en armonía no, utilizar todos los recursos que tenemos sin excedernos en los gastos, que bueno que ya se está dando el seguimiento y pues vamos dándole para adelante", la Síndico Municipal, agrega: "Este, regidor Modesto ¿Es modifiable el convenio, porque anteriormente habíamos tratado a través de la Dirección De Educación, tratar de ver si la UdeG podría cubrir algunos gastos, porque en su momento en nómina, me aparece que el promotor pues si oscilaba entre los dieciocho mil pesos lo que ganaba el promotor, más a parte todos los gastos que conlleva el, la luz, el aseo y todo eso, entonces nada más saber si pudiera ser modifiable para saber si la UdeG nos pudiera apoyar un poquito con los gastos de operatividad", el Presidente Municipal comenta que habría que checarlo y el regidor Modesto Betancourt Ramírez, agregó: "aquí es nomas simplemente ya el promotor, el promotor ya se considera que es con el presidente, él puede decir que le puede pagar por quincena mil pesos o lo puede agarrar gratuito, o sea eso ya es aparte, o sea", la Síndico Municipal: "A perfecto, si fuera servicio social, de maravilla", el Presidente Municipal, dijo: "Es que no está establecido un sueldo como tal, hay que ser bien claros en eso e, no está establecido un sueldo como tal, nosotros, eso es lo que oscilaba anteriormente, no va a ser el mismo sueldo, ahora sí que vamos a hacer las cosas como se deben, vamos a ir con el tesorero y vamos a ver qué presupuesto podemos asignar, que presupuesto tenemos para este tipo de acciones y así es como lo vamos a hacer, obviamente no vamos a destinar los dieciocho mil pesos que menciona la Síndico Municipal, porque pues definitivamente no es rentable ¿No?, entonces a mí me parece muy buena idea que tengamos la universidad digital y además tengamos un recinto el cual va a recibir a jóvenes, niños que puedan hacer el día de mañana ahí sus tareas, sus labores, que puedan recibir capacitaciones, incluso nosotros podemos ir a capacitarnos a esos espacios, entonces justamente como lo dice le regidor, el parque lineal se ha utilizado mucho como un lugar de fiesta, de ir a tomar alcohol y de vicios, entonces porque no ir rescatando estos espacios tanto como la biblioteca que es donde va a ser la universidad digital, como toda esa área para revertir lo que se está llevando ahí en toda esa zona y podamos tener educación, podamos tener una biblioteca digna, de igual forma vamos a trabajar, estamos trabajando con mi mamá ahí en el DIF, en la habilitación o rehabilitación de un parque que ha estado olvidado durante muchos años, entonces vamos a ir revirtiendo todo ese espacio, entonces esto nos va a ayudar bastante a promover lo que es la educación en todo sentido y este desde mi punto de vista es una muy buena idea y definitivamente coincido con la Síndico

Abel Tundé Nájera



✓
Tamaulipas
de Gordiano

Modesto B





ACTA DE AYUNTAMIENTO

Municipal de que no eroguemos un gasto tan grande para quien vaya a ser el promotor ¿No? Entonces eso lo voy a valorar yo, junto con el Tesorero Municipal, este, quien atiende la biblioteca es ya personal que tienen, tenemos asignado, entonces ellos ya se dedican a hacer limpieza, ellos ya asean los baños y demás, entonces podemos aprovecharlos para que también hagan el aseo en la parte en donde estarán lo que es las máquinas y la universidad digital, entonces que les parece si lo sometemos a votación ya bajo su criterio ustedes toman la decisión. **No habiendo más comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad la aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, firmar el Convenio con la Universidad de Guadalajara, para dar continuidad al programa Casa Universitaria, con sede en Tamazula de Gordiano.** -----

Modesto B.

VI.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el Convenio de Coordinación y Colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción. -----

El Presidente Municipal le dio lectura a este punto del orden del día y preguntó a los presentes: "¿Alguien tiene algún comentario al respecto?". **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad el Convenio de Coordinación y Colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción.** -----

Abel Tercero Núñez

VII.- Análisis y en su caso aprobación de la participación del municipio de Tamazula de Gordiano, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024". -----

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal le dio lectura al mismo y preguntó a los presentes: "¿Alguien tiene algún comentario al respecto?, ¿Regidor? ¿No? ¿Todo bien? Perfecto". **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad la participación del municipio de Tamazula de Gordiano, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024"** -----

C. Huerta Gómez S.

VIII.- Análisis y en su caso aprobación de las modificaciones al Reglamento de Tránsito, Movilidad y Transporte. -----

En este punto el Presidente Municipal, pregunta que, si alguien tiene algún comentario al respecto y la Síndico Municipal, responde: "Yo, nada mas ¿Me podrías decir las modificaciones que se le van a realizar?", el Secretario General, responde: "Las modificaciones que se van a hacer al respecto, ya vamos a poder multar por parte de tránsito municipal, este, anteriormente no está contempladas en nuestra Ley De Ingresos los conceptos de multas, el tránsito y vialidad no podía llevar a cabo el efectivo cobro de las mismas, por tal motivo durante los últimos meses desde la municipalización de transito con el

convenio, se ha limitado a simplemente dar apercibimientos, hoy por hoy con esta reforma al reglamento es posible ya que se lleven a cabo las multas que se propone que ya debieron de haber revisado en el reglamento, son las mismas que contempla la ley del estado más sin embargo la aprobación de esto no dice que ya mañana podamos o a partir de la publicación se poda multar, se publica pero se tiene que enviar una propuesta de un transitorio a nuestra ley de ingresos para que sea efectivo lo de las multas y será sino hasta entonces más o menos veinte días a un mes a partir de que le sea notificado al congreso que ya se nos autorice llevar el efectivo cobro de dichas multas". **Se aprueban por unanimidad las modificaciones al Reglamento de Tránsito, Movilidad y Transporte.** -----

Alfredo C. Diaz

Abel Tejeda Nuevo

Modesto B.

IX.- Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de reforma al Reglamento Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal De Tamazula De Gordiano, para la adición al mismo de la Dirección de Transito Movilidad y Transporte. Artículo 135.

En este punto, el Secretario General, procedió a explicar el mismo: "Explico un poco este punto, también nos percatamos de que es un tema nuevo que se haya municipalizado el tránsito y que se le diera el carácter que tiene, ya funciona como dirección desde hace unos meses, pero al igual que no tenía la capacidad de multar, era importante que quedara normado su actuar precisamente en base a las multas y demás facultades y atribuciones que verán reflejadas, que están viendo reflejadas en la nueva proposición del artículo, viene su personalidad, la capacidad a la que esta adoptada en cuanto a recursos humanos, materiales y financieros y en un tercero y cuarto punto dentro de esta reforma encontrarán las facultades y obligaciones que tendrá dicha dirección, atendiendo a que las facultades son potestativas y las obligaciones son inherentes al cargo y no son de carácter potestativo, se tiene que hacer porque se tiene que hacer ¿Va?, el Presidente Municipal agradece la participación del Secretario General. **En votación económica se aprueba por unanimidad la aprobación de la iniciativa de reforma al Reglamento Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal De Tamazula De Gordiano, para la adición al mismo de la Dirección de Transito Movilidad y Transporte. Artículo 135.** -----

Abel Tejeda Nuevo

Modesto B.

X.- Análisis y en su caso aprobación para la firma del Convenio del Programa Fondo Talleres 2022, emitido por la Secretaría de Cultura, el cual corresponde a una aportación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte de la Secretaría de Cultura, al igual que el H. Ayuntamiento aportará la cantidad de \$52,240.00, (cincuenta y dos mil, doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para pago de instructores. -----

Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al regidor Ricardo Cervantes García, quien dijo: "Bien, en días pasados, tanto a la Dirección De Desarrollo Cultural y a un servidor, nos



ACTA DE AYUNTAMIENTO

llegó una invitación respecto a este programa, en donde la Secretaría De Cultura, a través del Fondo Talleres Para Casas De La Cultura, este, cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de la oferta cultural, para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de la enseñanza artística, asignara a los municipios un recurso para el pago de instructores de talleres artísticos ejercicio 2022, ¿Este programa en qué consiste? En un apoyo económico de \$50,000.00 pesos como lo dice el punto de acuerdo, en donde nos estaría apoyando el Gobierno Del Estado, siguiendo unos lineamientos nada más de comprobación de que los talleres se llevan a cabo efectivamente con el número de participantes y los instructores capacitados, cabe mencionar que la erogación de este gasto, ya está destinado en nuestros egresos, presupuesto de egresos, y sería un apoyo magnífico para nuestro presupuesto que se nos diera estos \$50,000.00 pesos, para mejorar esta situación de Fondo Talleres y del desarrollo de la cultura y de la enseñanza de las bellas artes en el municipio, entonces a grandes rasgos este es el programa", la Síndico Municipal, pregunta: "¿Son pagos únicos los \$52,000.00, o sea, es un solo pago? ¿No es mensual?", el regidor Ricardo Cervantes, responde que no y el Secretario General, comenta: "Y comento, el pago que tiene que hacer Tamazula, es de \$102,224.00 pesos, está presupuestado y se tiene que hacer ¿En que nos beneficia? Que gobierno del estado después, nos rembolsa \$50,00.00, por tal motivo, Tamazula hace una aportación de \$52,224.00, va en ese sentido, el pago de esta manera se tiene que hacer, si hacemos el convenio, nos reembolsan \$50,000.00, es eso". El Presidente Municipal, dijo: "Bien, gracias ¿Alguien más? Bien, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número X de la orden de día". **En votación económica, con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba la firma del Convenio del Programa Fondo Talleres 2022, emitido por la Secretaría de Cultura, el cual corresponde a una aportación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte de la Secretaría de Cultura, al igual que el H. Ayuntamiento aportará la cantidad de \$52,240.00, (cincuenta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para pago de instructores.**

XI.- Asuntos Varios - - - - -

1.- Análisis y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 2022 para su ampliación, por el concepto de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para la asistencia social, así como la autorización de la plantilla de personal.

Para el desahogo de este punto el Secretario General le dio lectura al mismo y preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto. **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad la modificación al Presupuesto de Egresos 2022 para su ampliación, por el concepto de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para la asistencia social, así como la autorización de la plantilla de personal.**

Abel Tejeda Navarro

José Luis

G. Modesto
M. Pérez
C. Pérez
J. Pérez

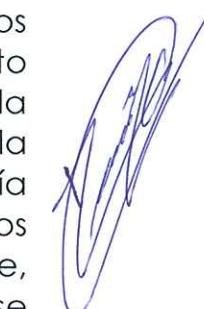
2.- Análisis y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal suscriba convenios y acuerdos con el Estado y la Federación. - - - - -

Para desarrollo del tema número dos de asuntos varios, el Secretario General, comenta: "Esto es derivado de la necesidad que tiene Tamazula de llevar a cabo ciertos convenios y de la premura con la que a veces nos llegan, este tema nos llegó, ayer, lo pudimos definir hasta las 8 de la noche, por eso este tema es nuevo y como lo aprobamos previo a la sesión, se los pongo a su disposición y es para vida de no estar sesionando en imprevisto cada que nos llegue, o se nos abra un programa en este sentido", la Síndico Municipal, dijo: "Una pregunta nada más ¿A solicitud de quien se va a hacer el punto?", el Secretario General, respondió: "Este punto se hizo por parte de, fue una solicitud de Secretaría de Turismo, a través de nuestra Jefa de Turismo, de la Licenciada Carla", la Síndico Municipal, comenta nuevamente: "Y así venía establecido, que nada más presidente sea el único facultado para hacer los convenios, porque anterior, bueno, siempre se ha manejado síndico y presidente para manejar convenios con el estado y federación", el Secretario General, responde: "Les explico el trasfondo, seguirá siendo necesario que también firmen las autoridades competentes, la parte que yo no entiendo, en teoría no se tendría porque hacer punto de acuerdo, ya que son facultades inherentes a la Ley De Gobierno y La Administración Pública, pero para ellos darnos el apoyo lo están solicitando y solicitan que sea así tal cual se los estoy diciendo, como para que él tenga la facultad de poder suscribir los acuerdos, en todo caso los mismos, de todas maneras, va a estar inmiscuida la firma de la síndico como representante del ayuntamiento como tal, aunque ustedes no nos esté solicitando como tal un acta de cabildo, donde medie dicha autorización, es mero requisito de ellos para darnos el apoyo", la Síndico Municipal, comenta: "Como nos entregaron en físico el", el Secretario General, dijo: "Es que apenas, fue algo de anoche y la traje a ella para que explicara más temprano, es eso, le solicitan así tal cual", el Presidente Municipal, agregó: "Carla vino a exponerlo anteriormente, de hecho", el Secretario General, mencionó: "Creo, a ver, para no mentirte, aquí está, me mandó una captura, dice, - Está es el acta de cabildo en la que se otorga al Presidente Municipal la facultad de hacer convenios y acuerdos con el Estado y la Federación – Ya que no le entendíamos nosotros a que se refería, porque ellos hablaban en el supuesto punto de acuerdo, que ellos necesitaban un acta de cabildo con la capacidad legal del presidente, pero la capacidad legal viene en la Ley Del Gobierno Y La Administración Publica, y es lo que yo le pedía que dilucidara, porque todos los demás puntos ya los teníamos cubiertos, menos este, y ya ayer como a eso de las ocho de la noche, ya nos explicó que era simplemente un punto de acuerdo, donde se le diera al Presidente la aprobación de suscribir convenios con el Estado y Federación. **En votación económica, con 9 votos a favor y 2 abstenciones, se aprueba que el Presidente Municipal suscriba convenios y acuerdos con el Estado y la Federación.** - - - - -

Abel Tzul Nuevo
1294

5
Síndico
Carla

B.
Modesto





ACTA DE AYUNTAMIENTO

XII.- Clausura. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos y firman para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. El Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, dio por clausurada la sesión y agradeció a todos los presentes. - - - - -

Modesto B.

Abel Tejeda Morelano
Raúl Gutiérrez Castañeda



ING. RAÚL EVERARDO GUTIERREZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FERNANDO GODINEZ LARA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamaulipas
de Gordiano
Gobierno Municipal 2021-2024